

9

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) SANCIONA CON FUERZA DE:

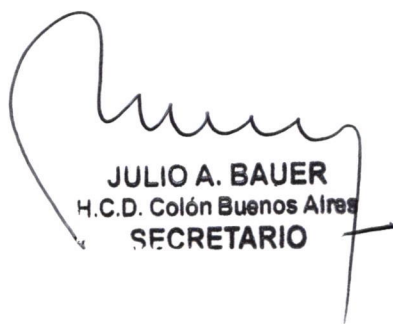
ORDENANZA NUMERO : 2798.-

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a conceder la Explotación Comercial con destino a ganadería de un predio de 18 Has, identificado como Circ. I, Secc. J, Chacra 5, Partida 2912 lindero a la Provincia de Santa Fe, al Sr. JOSE CINGARI, L:E. NRO 5.184.020, según pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nro. 02/08.-

ARTICULO SEGUNDO: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-

Expediente nro: 4469.-


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. FINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

06.10.08